



DECRETO N°

795

TEMUCO, 17 MAY 2019

**VISTOS:**

- 1.- La solicitud de Transferencia por Arriendo de Patente de fecha 17.05.2019, presentada por CARLOS ALBERTO SILVA LARA.
- 2.- El contrato de arriendo de fecha 08 de Noviembre de 2018, entre Ramos Palma Maria Constanza y Carlos Alberto Silva Lara, celebrado en la notaria Carlos Alarcón Ramirez, por la patente de ALCOHOLES.
- 3.- El contrato de arriendo de local comercial fecha 02 de Noviembre de 2018, entre Manriquez Mercado Fernando Eduardo y Carlos Alberto Silva Lara, celebrado en la notaria Carlos Alarcón Ramirez.
- 4.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir en forma transitoria el arriendo de la patente.

**DECRETO:**

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **Transferencia por Arriendo** de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol : 4-961  
Clasificación : ALCOHOLES  
Actividad Económica : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS  
Código Actividad : 472.200  
Dirección Comercial : AVDA. RUDECINDO ORTEGA 01229 LOCAL 3  
Decreto de Renovación : DA. 1746 DEL 18.10.2018

Nombre Titular de la Patente : RAMOS PALMA MARIA CONSTANZA  
Rut Titular de la Patente : 13.316.689-0  
Dirección Particular : PEDRO DE ALVARADO N° 02878

Nombre del Arrendatario : CARLOS ALBERTO SILVA LARA  
RUT Arrendatario : 14.265.876-3  
Dirección Particular : LOS CISNES N°05523  
Fecha de Solicitud : 17.05.2019  
Transferencia N° : 09  
Fecha : 17.05.2019

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



“Por Orden del Alcalde”  
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/GRA/ncr  
▪ Oficina de Partes  
▪ Rentas (Digital)

1753581